

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE JALISCO

Comité de Adquisiciones

LPL/CEDHJ-09-2019

BASES

LICITACION PÚBLICA LOCAL

**ADQUISICIÓN DE:
"INSUMOS DE IMPRESION"**



DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, 23,34,47,49 al 77 DE LA LEY DE COMPRAS ENAJENACIONES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y DE LOS ARTÍCULOS 29 AL 33 DEL CAPITULO II DEL REGLAMENTO DE COMPRAS, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO.

Con la finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de contratación, es el de investirlo de los principios de integridad, eficiencia, eficacia, economía, legalidad, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; además de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas, a fin de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento; es que se expiden las presentes bases para la adquisición de: **"Adquisición de Servicios de Suministro de vale papel y emisión de tarjeta electrónica"**; Por lo que se convoca a los interesados a participar en el cumplimiento de las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas bases, se entiende por:

LICITACIÓN: Licitación pública local

CONVOCANTE: Comisión Estatal Derechos Humanos de Jalisco.

COMITÉ: Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal Derechos Humanos del Estado de Jalisco.

DOMICILIO: Pedro Moreno 1616 Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P 44160.

PARTICIPANTES: Persona Física o Jurídica/Moral (Razón Social) que adquiere las Bases de la Licitación.

PROVEEDOR: Licitante Adjudicado.

ORGANO INTERNO DE CONTROL: El Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

LEY: Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

REGLAMENTO: Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

BIENES: Artículos especificados en el anexo 1.

1. ESPECIFICACIONES

Las propuestas de los **PARTICIPANTES** deberán sujetarse a lo señalado en el **Anexo 1** (Especificaciones mínimas que contienen los requisitos técnicos mínimos y desempeño funcional, que permitan satisfacer las necesidades de contratación de los bienes y/o servicios a licitar).

En caso de que los **PARTICIPANTES** oferten beneficios adicionales a los requeridos, deberán plasmarlos por separado, con la obligación de identificarlos con claridad, para permitir certeza y transparencia en el proceso de licitación.

2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Los bienes objeto de la presente Licitación, deberán de entregarse en Pedro Moreno número 1616, colonia Americana en Guadalajara; Jalisco, a partir de los **8 días naturales siguientes**, contados a partir de la fecha del pedido, orden de compra y/o contrato en las oficinas de la Dirección Administrativa ubicada en el segundo piso.

La transportación de los bienes correrá por cuenta y riesgo del **PROVEEDOR**, responsabilizándose de que éstos sean entregados en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	"INSUMOS DE IMPRESION
PRESENTACIÓN DE DUDAS	A más tardar a las 15:00 horas del día 10 de Abril de 2019, enviarlas al correo compras@cedhj.org.mx . (Las dudas se enviarán de acuerdo al Anexo 2, se considerará la hora del servidor de correo electrónico de la Convocante).
JUNTA ACLARATORIA	24 abril de 2019 ala 14:00
PRESENTACIÓN Y APERTURA PÚBLICA DE PROPUESTAS	30 Abril de 2019 ala 12:00 horas
EMISIÓN DEL FALLO	10 días posteriores a la fecha de presentación de propuestas
FIRMA DE CONTRATO	Dentro de los 8 días hábiles siguientes, a partir de la emisión del fallo.

3. PRESENTACIÓN DE DUDAS

Las dudas que tengan los participantes deberán formularlas respecto a las Bases o Anexos, por lo que la Convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos y deberán enviarlas tal como se indica en el **Anexo 2**.

El área de Compras de la Dirección Administrativa podrá aclarar las dudas correspondientes por escrito.

El **Anexo 2** deberán enviarlo en 2 **archivos**:

- 1) Uno en formato Word sin protección de escritura.
- 2) Un archivo escaneado, una vez firmado por el representante legal, en formato PDF con protección de escritura, para evitar ser alterado o modificado.

Ambos archivos deberán enviarse al correo electrónico: **compras@cedhj.org.mx** Para garantizar la certeza de las comunicaciones electrónicas, se tomará como referencia de registro de envío y recepción de los archivos, la fecha y hora en que se registre la recepción de la comunicación electrónica en el servidor, direccionado a la cuenta de correo electrónico señalado. Después de verificarse la recepción de envío de dudas por los participantes, la CEDHJ no está obligada a responder las dudas que se registren después de las 15:00 (quince) horas ni después de la fecha señalada como límite.

4. JUNTA ACLARATORIA

A este acto deberá asistir preferentemente solo un representante de los **PARTICIPANTES**.

La Junta Aclaratoria se llevará a cabo a las **14:00 horas del día 24 de Abril de 2019**, en la sala de juntas ubicada en el **DOMICILIO**.

En la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas por escrito, conforme al modelo del formato del **Anexo 2**, firmado por el **PARTICIPANTES** o su representante. El anexo deberá entregarse **a más tardar antes de las 15:00 horas del día 10 de Abril de 2019** en el **DOMICILIO** o al correo electrónico compras@cedhj.org.mx.

La asistencia de los interesados no es obligatoria, sin embargo deberán aceptar lo ahí acordado en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones de los bienes y aclarar dudas de las bases. El acta que se genere de este evento forma parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar y la copia del acta respectiva quedará a la disposición en el **DOMICILIO**, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 16:00 horas.

5. PUNTUALIDAD

Sólo se permitirá la participación a los actos, de los **PARTICIPANTES** registrados que se encuentren al inicio de los mismos.

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por el **COMITÉ**, serán válidas, no pudiendo los **PARTICIPANTES** argumentar incumplimiento por parte de la **CONVOCANTE** y del **COMITÉ**.

6. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Se recibirán dos sobres de cada participante (un sobre para propuesta técnica y otro para propuesta económica) y se abrirán ambas propuestas en sesión pública, cuya asistencia de los licitantes será opcional. Se asentará en el acta correspondiente la cantidad ofertada en letra y número, y se inscribirá en la misma, la descripción de los documentos que presenta cada participante en su propuesta técnica y el número de hojas que la contiene.

6.1. Presentación de Sobres

Todos los documentos relativos a las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado, protegido y sellado con cinta adhesiva transparente, firmándose la solapa por el representante legal, indicando claramente el nombre de quien firma, la razón social de la persona jurídica que participa y especificando el tipo de propuesta que contiene el sobre: Propuesta Técnica o Propuesta Económica.

Todos los documentos que se presenten dentro de los sobres, deberán presentarse en formato impreso y digital sin protección de escritura, sin tachaduras ni enmendaduras, firmadas de manera autógrafa y al calce todas y cada una de las hojas por el representante legal, marcar con separadores cada sección; presentar al inicio la información con un índice, foliadas conforme a lo solicitado en estas bases y que el número de página concuerde con su ubicación.

6.2 Sobre 1: Propuesta Técnica.

La propuesta técnica se presentará considerando la información plasmada en el **punto 1 ESPECIFICACIONES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR**, en papel membretado (preferentemente), con la firma autógrafa del representante legal y en su caso, con el sello de la empresa en todas y cada una de las hojas, la cual no deberá registrar costos. En caso de incumplirse con este punto, la Convocante podrá descalificar al participante, sin responsabilidad alguna.

Todos los PARTICIPANTES deberán acompañar a su propuesta técnica la siguiente documentación sin tachaduras ni enmendaduras, en idioma español, firmadas todas y cada una de las hojas que integren los documentos requeridos conforme a la presente convocatoria, y en caso de que se presenten documentos en idioma diferente al español, deberá acompañar la traducción correspondiente; cumpliendo con los siguientes requisitos:

- Copia simple de identificación vigente con fotografía del interesado (tratándose de personas físicas), o del representante legal (tratándose de personas jurídicas). Sólo se aceptará credencial para votar vigente, pasaporte o cédula profesional o cartilla del servicio militar nacional;
- Comprobante de domicilio vigente de la persona física o de la persona moral, en copia simple;
- Anexo 1 Especificaciones técnicas;
- Anexo 3 Interés en participar y datos de contacto;
- Anexo 4 Declaraciones bajo protesta de decir verdad;
- Anexos 4.1 Declaración para persona física o Anexo 4.2 Declaración para persona moral; y
- Anexo 6 Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor.

6.3 Sobre 2: Propuesta Económica.

La propuesta económica se presentará conforme al **Anexo 5 Propuesta Económica** en papel membretado (preferentemente) de la empresa, o en hoja simple tratándose de persona física, con la firma autógrafa, tanto de persona física como del representante legal y de existir, con el sello de la empresa para personas morales en todas y cada una de las hojas. La Convocante no está obligada a aceptar propuestas económicas que no se presenten conforme al Anexo 5.

Los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE**.

El análisis de las propuestas técnicas será efectuado por la **CONVOCANTE** bajo su responsabilidad y el dictamen técnico será puesto a consideración del **COMITÉ**.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Para la emisión del fallo, se emitirá un dictamen fundado y motivado que valide la adjudicación de la contratación de "Adquisición de Servicios de Suministro de vale papel y emisión de tarjeta electrónica", de la CEDHJ el cual contendrá los elementos técnicos y económicos, y deberá contarse con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente.

Con base en la evaluación técnica y económica presentada y estudiada, se determinará si existen propuestas solventes, a precios convenientes y aceptables para adjudicar el contrato a la propuesta

que asegure las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, que no rebase el techo presupuestal y demás circunstancias pertinentes para la CEDHJ. Por lo tanto, la evaluación y adjudicación de la Licitación se desarrollará de conformidad con el mecanismo de costo beneficio, para adjudicarse al participante que cumpla con los requisitos de la convocatoria y oferte el precio más conveniente.

Para evaluar aspectos técnicos y económicos de las ofertas objeto de esta Licitación, se tomarán en consideración los siguientes elementos:

- a. Apego a las especificaciones requeridas en estas bases.
- b. Cumplimiento de la presentación de todos los documentos y requisitos contenidos en las bases.
- c. El precio más conveniente.
- d. En caso de empate entre uno o varios licitantes en una misma o más partidas, se adjudicará el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa. En caso de que ninguna tuviera el carácter de micro, pequeñas o medianas empresas, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante.

8. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO O DESCALIFICACIÓN.

Las cuales deberán quedar por escrito, en el acta correspondiente señalándose con precisión que se desechan o descalifican las propuestas presentadas, por alguno de los siguientes motivos:

- a. La falta de cumplimiento de cualquiera de los puntos establecidos en la presente convocatoria;
- b. No presentar cualquiera de los documentos requeridos en las presentes bases;
- c. No acreditar alguna de las especificaciones expresamente requeridas de los productos licitados;
- d. Incurrir en falsedad de declaraciones ante la Convocante, respecto de los Anexos firmados bajo protesta de decir verdad, así como en todos los documentos solicitados en las bases de esta Licitación;
- e. Ofrecer un tiempo de entrega mayor al especificado a las bases;
- f. Cuando no estén firmadas las propuestas por las personas legalmente facultadas para ello.
- g. Ofrecer varias propuestas de una misma partida licitada;
- h. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes y/o servicios licitados, que tenga como fin obtener una ventaja;
- i. Para el caso de interpretación administrativa de las presentes bases, la Unidad de Compras de la Convocante, resolverá el sentido de cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, fundando y motivando su decisión, y serán definitivas.

9. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARTIDA(S) DESIERTA(S)

Se podrá declarar desierta la LICITACIÓN o alguna partida de forma total o parcial, en los siguientes casos:

- a. En caso fortuito o de fuerza mayor;
- b. Cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes;

- c. Cuando se detecte que de continuar con el procedimiento puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al área requirente y/o a terceros;
- d. Cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados;
- e. Cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables;
- f. Cuando no se presente ninguna proposición en el acto de recepción y apertura de propuestas;
- g. Cuando en una partida en específico no se presente propuesta alguna;
- h. Cuando no se cuente por lo menos con dos proposiciones para una partida que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria;
- i. Cuando el(los) precio(s) ofertado(s) exceda(n) el(los) monto(s) autorizado(s) en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal del que se trate; y
- j. Cuando las ofertas presentadas no se encuentran apegadas a lo que establece la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios y el Reglamento de Compras de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco.

10. EMISIÓN DEL FALLO

La CEDHJ publicará el fallo de la presente Licitación en la página web: www.cedhj.org.mx donde se encuentra publicada la presente convocatoria, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo.

11. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en moneda nacional, dentro de los 15 días contados a partir de la fecha del contra recibo, en el área de contabilidad de la CEDHJ de 9:00 a 14:00 horas los viernes, previo entrega debidamente requisitada de los siguientes documentos:

- a. Factura original sellada de recibido por el área de servicios generales de la Dirección Administrativa y validada por el área técnica que los equipos cumplen con los requerimientos solicitados y copia.
- b. Copia del pedido, orden de compra y/o contrato.

El pago se efectuará a través de transferencia interbancaria, una vez que el proveedor haya entregado la totalidad de los bienes o servicios, a entera satisfacción de la Convocante.

12. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las personas físicas o jurídicas a quienes se les haya adjudicado contrato para suministrar bienes o servicios, deberán garantizar, cuando se les requiera lo señalado en el artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el 46 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco.

13. FIRMA DEL CONTRATO

Con la finalidad de acreditar los datos asentados en el **Anexo 6** (Acreditación), el **PROVEEDOR (ES)** deberá (n) presentar a la **CONVOCANTE**, para la elaboración del (los) contrato (s) en un plazo no mayor de **5 días hábiles** a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación:

- a. Para las Personas Jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Acta Constitutiva** y las modificaciones **relevantes** a la misma si las hubiere.
- b. Para las Personas Físicas: Original o copia certificada y fotocopia de la **credencial para votar vigente**.
- c. Original o copia Certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio**, en el que se acredite la personalidad del Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas. (**Ningún poder se otorgará por una duración mayor a 8 cinco años, artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco**) Salvo el caso de que el poder tenga una antigüedad mayor al 14 de septiembre de 1995 deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo otorgó, que dicho poder no ha sido revocado. Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos a los **PROVEEDORES**, quedando las fotocopias en poder de la **CONVOCANTE**.

Todo **PROVEEDOR** se obliga a firmar el contrato, en un plazo no mayor a **8 días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución de adjudicación, en el domicilio que la **CONVOCANTE** le indique. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato.

El **PROVEEDOR** o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

El contrato podrá ser modificado de acuerdo al Artículo 38 del Reglamento, previa autorización del **COMITÉ**.

Si por causas imputables al **PROVEEDOR** no se firma el contrato, el "COMITÉ" podrá adjudicar el contrato respectivo al participante que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente a la "CONVOCANTE".

14. DEMORAS

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el **PROVEEDOR**, se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes y/o servicios, el **PROVEEDOR** notificará de inmediato por escrito a la **CONVOCANTE** las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga.

15. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en las bases, la **CONVOCANTE** procederá al rechazo de los bienes y/o servicios.

Se entiende como no entregados los bienes y/o servicios en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en estas bases, hasta en tanto sean aceptados por la **CONVOCANTE**.

La **CONVOCANTE** podrá hacer la devolución de los bienes y el **PROVEEDOR** se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante su uso.

16. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados, a partir de la firma del contrato elaborado por el Dirección Jurídica de la CEDHJ, en el domicilio de la Convocante.

El proveedor deberá dar aviso a la Convocante con un día de anticipación a la entrega, con la finalidad de que el bien sea recibido por la Dirección Administrativa.

17. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

El adjudicatario no podrá ceder a otras personas físicas o jurídicas, ya sea todo o en partes los derechos y obligaciones que se deriven del fallo de adjudicación de la presente Licitación Pública, salvo los de cobro que se generen en los términos del fallo de adjudicación.

18. COSTO DE PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

El participante sufragará todos los costos relacionados con la preparación de su proposición; la CEDHJ, no asumirá ningún gasto, cualquiera que sea el resultado de éste.

19. RELACIONES LABORALES

El proveedor, en su carácter intrínseco de patrón personal que ocupe con motivo del suministro de los bienes o servicios objeto de la presente convocatoria, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, lo que por ningún motivo se considerará patrón a la CEDHJ. Por lo que todo proveedor que presente sus servicios, deberá acreditar la debida inscripción, afiliación y vigencia de derechos de los trabajadores al régimen de seguridad social.

20. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El participante a quien se le adjudique el fallo o parte del mismo, asumirá la responsabilidad total en caso de que, al suministrar los bienes o servicios que le fueron adjudicados, infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas registradas, propiedad intelectual e industrial y derechos de autor ya sea a nivel nacional o internacional, liberando a la Convocante de toda responsabilidad civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole. Salvo los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de la CEDHJ, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

21. CAMBIO O MODIFICACIÓN EN EL CONTENIDO DE LAS BASES

La CONVOCANTE informará a través de la página web: www.cedhj.org.mx, donde se encuentra publicada la presente convocatoria cualquier cambio o modificación que surgiera a estas bases o los anexos y los PARTICIPANTES serán responsables de revisar constantemente dichos documentos, durante el tiempo que se encuentre vigente la presente Licitación.

Cualquier cambio o modificación a las bases y/o anexos de esta licitación, formarán parte integral de esta Licitación, por lo que tendrá el carácter de obligatorio para ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

22. INCONFORMIDADES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 al 109 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y del 52 al 66 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, los participantes podrán inconformarse ante el Órgano Interno de Control, con domicilio en la calle de Pedro Moreno número 1616 en el primer piso, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, número telefónico **36691101/165**, o a través de su correo electrónico oiic@cedhj.org.mx

23. SANCIONES

APLICACIÓN DE SANCIÓN POR RETRASO:

Se podrá aplicar a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de entrega indicada en el contrato, una pena convencional del 1% del importe del bien o servicio no entregado, por cada día natural de retraso; cuando el incumplimiento tenga como causa los bienes con especificaciones o características distintas a las convenidas en el presente contrato, la pena convencional será por el equivalente al 2%.

La sanción máxima será del 50% del monto total, pudiéndose cancelar el pedido una vez que se haya llegado a la sanción máxima.

24.-TESTIGOS SOCIALES.

De Conformidad con lo previsto en los artículos 2 numeral 1, fracción XX, y 37 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 21 y 24 del Reglamento de Compras Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco; y toda vez que no existe el sistema electrónico de compras gubernamentales y contratación de obra pública, así el padrón de testigos sociales acreditado por el Órgano de Control, al no tener la capacidad económica enunciada en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento antes citado, se convoca a participar en la presente licitación a toda o todo aquel interesado para el desarrollo de este proceso de forma honorífica y mediante registro en la página web www.cedhj.org.mx, en el apartado de licitaciones públicas. Haciendo la aclaración de que la falta del Testigo Social no será causa para suspender los efectos de la presente licitación pública.

25. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

El **PROVEEDOR** queda obligado ante la **CONVOCANTE** a responder por los defectos y vicios ocultos del bien suministrado, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO
Guadalajara, Jalisco 28 de marzo de 2019**

REPRESENTACIÓN	FIRMA
Presidente del Comité CEDHJ	
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco A.C.	
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
Representante Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios A.C.	
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco	
Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P.	
Representante del Consejo Nacional de Comercio Exterior	
Titular del Órgano Interno de Control	
Director Administrativo y Secretario Técnico el Comité	

Hoja de firmas que valida las bases de licitación para la adquisición de "INSUMOS DE IMPRESION

ANEXO 1
LPL/CEDHJ-09-2019
ESPECIFICACIONES MINIMAS
DE LA LICITACION
“INSUMOS DE IMPRESION”

MARCA	MODELO	cantidad	unidad
GENERICO	TONER 12	80	PIEZAS
GENERICO	TONER 285/35/36	200	PIEZAS
GENERICO	TONER BRITHER 450	40	PIEZAS
GENERICO	TONER CC530 NEGRO	10	PIEZAS
GENERICO	TONER CC531 CYAN	10	PIEZAS
GENERICO	TONER CC532 AMARILLO	10	PIEZAS
GENERICO	TONER CC533 MAGENTA	10	PIEZAS
GENERICO	TONER CE278A NEGRO	100	PIEZAS
GENERICO	TONER CE283A NEGRO	200	PIEZAS
GENERICO	TONER CE320 NEGRO	10	PIEZAS
GENERICO	TONER CE321 CYAN	10	PIEZAS
GENERICO	TONER CE322 AMARILLO	10	PIEZAS
GENERICO	TONER CE323 MAGENTA	10	PIEZAS
GENERICO	TONER CE410	5	PIEZAS
GENERICO	TONER CE411	5	PIEZAS
GENERICO	TONER CE412	5	PIEZAS
GENERICO	TONER CE413	5	PIEZAS
GENERICO	TONER 380	5	PIEZAS
GENERICO	TONER 381	5	PIEZAS
GENERICO	TONER 382	5	PIEZAS
GENERICO	TONER 383	5	PIEZAS
GENERICO	TONER 420	10	PIEZAS

CUENTA 2121

		cantidad	unidad
	MODELO RISOGRAPH GR1750		
master p/duplicadora		4	pieza
Tinta Para Duplicadora		8	pieza

ANEXO 2
LPL/CEDHJ-09-2019

PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS
LICITACIÓN PÚBLICA LPL-CEDHJ-09-2019

“INSUMOS DE IMPRESION

Yo _____ por mí propio derecho y/o en representación de la persona jurídica _____ (razón social), manifiesto mi interés en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL-** _____ **-2019** “ _____ ” por lo cual presento las dudas respecto a las Bases y Anexos de la Licitación en comento.

Nº	PUNTO DE LAS BASES O ANEXO DEL CUAL TIENE DUDA	PREGUNTA

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a ____ de _____ de 2019.

Nombre y firma de quien comparece
Razón social de la persona jurídica

Notas:

- 1) Este Anexo deberá enviarse en 2 formatos:
 - a. En Word sin protección de escritura.
 - b. Escaneado, una vez firmado por el representante legal.
- 2) La Convocante se deslinda de toda responsabilidad en caso de recibirlo fuera de tiempo y formas solicitadas.
- 3) Las preguntas deberán enviarse al correo electrónico compras@cedhj.org.mx tal como se mencionan en las bases de la Licitación.
- 4) Este documento deberá ser elaborado, en su caso, en papel membretado de la empresa, respetando totalmente su redacción.

ANEXO 3
INTERÉS EN PARTICIPAR Y DATOS DE CONTACTO

LICITACIÓN PÚBLICA LPL/CEDHJ-09-2019
"INSUMOS DE IMPRESION " "

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E:

_____(Nombre completo del interesado)_____ por mí propio derecho y/o en representación de la persona jurídica _____(razón social)_____, manifiesto mi interés en participar en la "_____" y pongo a su disposición los teléfonos _____, _____ y correo electrónico _____@_____ de contacto para atención de lo relativo a la Licitación Pública.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, _____ de 2019.

Nombre y firma de quien suscribe el presente documento.
Razón social de la persona jurídica

(Nota: Este documento deberá ser elaborado, en su caso, en papel membretado de la empresa, respetando totalmente su redacción.)

ANEXO 4.1**DECLARACIÓN PARA PERSONA FÍSICA
LICITACIÓN PÚBLICA LPL/CEDHJ-09-2019
“INSUMOS DE IMPRESION”****COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E:**

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

No desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; lo anterior en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

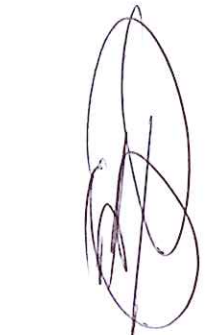
(Nota: En caso de que sí desempeñe empleo, cargo o comisión en el servicio público, deberá especificar su nombramiento o contrato y la dependencia para la que trabaja.)

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, _____ de 2019

Nombre y firma de la persona física

Nota: Este documento deberá ser elaborado, en su caso, en papel membretado de la empresa, respetando totalmente su redacción.



"INSUMOS DE IMPRESION"**ANEXO 4.2****DECLARACIÓN PARA PERSONA MORAL
LICITACIÓN PÚBLICA LPL/CEDHJ-09-2019
""INSUMOS DE IMPRESION"****COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E:**

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

Ni el suscrito, ni los socios o accionistas ni quienes ejercen control sobre la sociedad, desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público; o en su caso, a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; lo anterior en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. La personalidad con la que ostento mi representación, a la fecha de presentación de este escrito, no ha sido modificada o revocada.

(Nota: En caso de que las personas mencionadas en este escrito, sí desempeñen empleo, cargo o comisión en el servicio público, deberán especificar su nombramiento o contrato y la dependencia para la que trabajan.)

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, _____ de 2019

Nombre y firma del representante legal.
Razón Social de la persona moral o jurídica.

Nota: Este documento deberá ser impreso, de preferencia, en papel membretado de la empresa, respetando totalmente su redacción.



ANEXO 5

**PROPUESTA ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA LPLCEDHJ/09-2019
“INSUMOS DE IMPRESION”**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPORTE
SUBTOTAL			
COMISIÓN (%)			
COMISIÓN (IMPORTE)			
IVA DE LA COMISIÓN			
SUBTOTAL			
TOTAL			

Notas:

- a) El proveedor deberá de estar en condiciones de suministrar los bienes y/o servicios, previo requerimiento de la CEDHJ mediante la orden de compra respectiva.
- b) La vigencia de la cotización no podrá modificarse, hasta la fecha en que sean entregados todos los productos adjudicados.
- ✓ Condiciones de venta: _____.
- ✓ Garantías ofrecidas: _____.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que el poder/mandato con el que ostento mi representación, a ésta fecha no ha sido modificado o revocado.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco ____ de ____ del 2019.
Protesto lo necesario.

Nombre y firma del representante Legal
Razón social de la persona jurídica

Nota: Este documento deberá ser elaborado, de preferencia, en papel membretado de la empresa, respetando totalmente su redacción. Solo se recibirán propuestas económicas presentadas en este formato, por lo que la convocante no está obligada a aceptar propuestas que se presenten en formato distinto.

ANEXO 6
ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL
PROVEEDOR ADJUDICADO
LICITACIÓN PÚBLICA LPLCEDHJ/09-2019
“INSUMOS DE IMPRESION “

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E:

_____ (nombre del representante legal) _____, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: _____ (persona física o jurídica)_____.

1	Registro Federal de Contribuyentes:	
2	Domicilio (Calle y número):	
3	Domicilio Fiscal (Calle y número):	
4	Colonia:	
5	Municipio (o Delg.):	
6	Código Postal:	
7	Entidad Federativa:	
8	Teléfonos:	
9	Correo electrónico:	
10	TRATÁNDOSE DE PERSONAS JURÍDICAS, INLCUIR:	
11	No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	
12	Volumen: _____ y fecha: _____	
13	Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:	
14	Folio Mercantil:	
15	Fojas de la _____ a la _____, del Volumen _____, de fecha _____.	

16	Descripción el objeto social:	
17	Reformas al acta constitutiva:	
18	Nombre del Apoderado o Representante Legal:	
19	Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
20	Escritura Pública número:	
21	Volumen _____, Fecha _____.	
22	Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	
23	Nº. del Registro Público de Comercio:	
24	Fojas de la _____ a la _____.	
25	Volumen _____, Fecha _____.	

El proveedor deberá anexar a la presente, copia simple de los documentos que acrediten la información aquí declarada.

En caso de ya estar registrado en el Padrón de Proveedores, deberá adjuntar copia simple de su Boleta de Inscripción, así como de su comprobante de domicilio y cédula de identificación fiscal, ambos documentos con vigencia no mayor a tres meses.

La Solicitud de Registro al Padrón de Proveedores también podrá pedirla en la Dirección Administrativa de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco o descargarla directamente de la página web <http://cedhj.org.mx/> en el rubro de Licitaciones.

Es responsabilidad del proveedor, mantener actualizado su expediente de Registro de Proveedores.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el poder/mandato con el que ostento mi representación, a ésta fecha, no ha sido modificado o revocado y que la información aquí declarada es verídica y vigente.

Guadalajara, Jalisco a 28 del mes de MARZO de 2019

Protesto lo necesario

Nombre y firma del representante Legal
Razón social de la persona jurídica

Nota: Este documento deberá ser elaborado, en su caso, en papel membretado de la empresa, respetando totalmente su redacción.